

## DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 86 (fascículo 1)

15 de diciembre de 2025

Página 6867

### SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las doce horas y cinco minutos)

1. **Debate y votación de la moción N.º 146, subsiguiente a la interpellación N.º 11L/4100-0292, relativa a criterios sobre actuaciones contempladas por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para favorecer un entorno laboral más estable, mejor definido y orientado a la profesionalización de los cuidados de larga duración en el sistema de atención a las personas mayores, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0146]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenos días.

Se abre la sesión. y antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informo a la Cámara de la retirada de la interpellación 296, correspondiente al punto octavo del orden del día.

Ruego al secretario segundo dé lectura del punto primero del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la moción número 146, subsiguiente a la interpellación 292, relativa a criterios sobre actuaciones contempladas por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para favorecer un entorno laboral más estable, mejor definido y orientado a la profesionalización de los cuidados de larga duración, en el sistema de atención a las personas mayores, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días.

El Grupo Parlamentario Regionalista trae para su debate esta moción subsiguiente a la interpellación que tuvimos ocasión de debatir el pasado 1 de diciembre, en el cual interpelábamos al Gobierno sobre las condiciones laborales del personal que trabaja en el sector de la dependencia.

Con esta iniciativa que hoy traemos, lo que pretendemos, los regionalistas, es que el Gobierno tenga un papel activo, se implique dentro del marco de sus competencias, para mejorar las condiciones laborales de aquellas personas que trabajan en el sector de la dependencia, y no solo una mejora salarial, sino también de esas condiciones en la que prestan este servicio tan importante para los dependientes y para sus familias.

Se trata de una cuestión que no es solo laboral, sino que es una cuestión social, ética y de justicia, ya que afecta a la situación de los trabajadores y del sistema de atención a la dependencia.

Hablamos de cientos de profesionales, en su mayoría mujeres, que en Cantabria cada día cuidan a las personas más vulnerables de nuestra sociedad, a nuestros mayores, a las personas con discapacidad, a las personas con dependencia, y lo hacen con vocación, con compromiso y con una enorme responsabilidad.

Sin embargo, no siempre tiene reflejo ese compromiso, con..., no ha tenido un reflejo digno en sus condiciones laborales.

Como yo decía el pasado día 1 de diciembre, en el transcurso del debate de la interpellación, se trata de un problema estructural que necesita para su solución voluntad, altura de miras y dejar de lado los intereses partidistas de unos y de otros.

Está en riesgo el sector, el sistema de la dependencia y ello porque cada vez son menos las personas preparadas, las personas formadas en este trabajo que quieran trabajar dentro del sector y se van a otros sectores a trabajar debido a los salarios precarios y a las pésimas condiciones laborales que existen en el mismo.

No podemos olvidarnos que, sin cuidadores, sin este personal cualificado, el sistema es insostenible. Un sistema de la dependencia que a futuro se prevé aquí en Cantabria que vaya en aumento, habida cuenta que Cantabria es una comunidad autónoma cada día más envejecida. No puede haber una atención de calidad si quienes cuidan lo hacen en condiciones precarias. No puede haber un sistema de dependencia fuerte si se sostiene sobre salarios bajos, sobrecarga de trabajo, ratios de personal insuficientes y un desgaste físico y emocional, que acaba expulsando a los profesionales del sector.

## DIARIO DE SESIONES

---

Página 6868

15 de diciembre de 2026

Serie A - Núm. 86 (fascículo 1)

---

Es cierto que se han producido algunos avances, pero no podemos conformarnos. La realidad en muchos centros y servicios en Cantabria sigue siendo la misma, jornadas extenuantes, dificultad para conciliar, altas tasas de bajas laborales, riesgos psicosociales elevados y una falta de reconocimiento acorde a la dureza de este trabajo. Y no lo dicen solo los sindicatos, lo dicen las propias trabajadoras, lo reflejan los datos y lo vemos en la dificultad creciente para cubrir plazas y garantizar la estabilidad de las plantillas en los centros.

Cantabria, como decía antes, es una comunidad cada vez más envejecida, por lo tanto, la dependencia no es un problema de futuro, es un problema, es un reto que ya tenemos en el presente. Si no actuamos ahora, se está poniendo en riesgo no solo los derechos laborales de estos trabajadores y trabajadoras, sino también el derecho de las personas dependientes a una atención digna.

El Gobierno debe tener una estrategia clara y ambiciosa. Invertir en dependencia no es un gasto, es una inversión social, es invertir en empleo de calidad, en cohesión social, indignidad humana. Parecen frases hechas, pero son necesarias, porque la realidad que se vive en el sector día a día es la que acabo de relatar.

Dignificar las condiciones laborales de quienes cuidan es también dignificar nuestra sociedad. Cantabria no puede mirar a otro lado y debemos actuar porque si no, como decía, el sistema de la dependencia está en riesgo.

En esta iniciativa traemos tres puntos. En el primer punto hablamos de la mejora salarial. Lo que pedimos a través de esta iniciativa, de este punto, es que el Gobierno asuma la acomodación laboral del personal, que se debe llevar a un..., que debe llegar de un pacto previo de las patronales y de los sindicatos del sector.

Existe, hay mecanismos, por mucho que dijese a la consejera que no, de que el Gobierno autonómico asuma un papel activo en la mejora y la acomodación salarial del personal del sector. Los salarios, como decimos son, siguen siendo insuficientes, y lo son si atendemos a la dureza del trabajo, a la responsabilidad que conlleva, y al impacto físico y emocional que soportan estas profesionales a lo largo de su vida laboral.

Se ha mejorado en la negociación colectiva estatal, pero es cierto que las comunidades autónomas y Cantabria tiene margen para actuar, máxime cuando estamos hablando de servicios financiados mayoritariamente con fondos públicos y prestados en régimen de concierto, contrato o gestión indirecta.

Existen fórmulas perfectamente legales y ya aplicadas en otras comunidades autónomas, y nosotros también tenemos el instrumento legal, la ley 1/2022 que modificó la 2/2007.

No estamos hablando de invadir la negociación colectiva, estamos hablando de asumir la responsabilidad pública sobre un servicio esencial, financiado con dinero público, que no puede sostenerse sobre salarios, que no permiten atraer ni retener profesionales.

La consecuencia de no actuar es evidente, rotación constante del personal, dificultad para cubrir vacantes, aumento de las bajas laborales, deterioro progresivo de la calidad asistencial, y al final quienes lo pagan son las personas dependientes y sus familias.

Invertir en salarios de dependencia es una medida estructural imprescindible para la sostenibilidad del sistema, y por eso lo que pretendemos en este primer punto es que el Gobierno asuma el papel de facilitar esa primera reunión. Llevamos meses escuchando, pues las quejas del sector, tanto de los agentes implicados los trabajadores y la patronal, y lo que se pide es una primera reunión, no que participe activamente en la negociación colectiva, porque una vez que lleguen al pacto de acomodación salarial, el instrumento para poder ayudar a esa acomodación salarial y para que el sistema sea sostenible está en la disposición adicional quinta reformada por la Ley 1/2022, cuando los convenios colectivos sectoriales recojan subidas salariales para los trabajadores de la dependencia, los precios públicos que la administración regional paga por las plazas concertadas deben actualizarse proporcionalmente al nuevo coste real. Y así lo que se busca es evitar que las empresas prestadoras del servicio no puedan asumir las mejoras salariales porque el gobierno no les paga las plazas concertadas sin actualizar el precio.

Como ven, el instrumento jurídico le tienen, la medida legal la tienen, es simplemente cuestión de voluntad. En la segunda, en el segundo punto hablamos sobre la actualización de las ratios, tanto en la atención directa como indirecta. Cuando hablamos de ratios no estamos hablando de números en abstracto, estamos hablando de tiempo de atención, de calidad en los cuidados, de condiciones laborales dignas para quienes sostienen este sistema cada día. En Cantabria la normativa autonómica no establece ratios claras de profesionales por número de residentes, en su lugar lo que fija son mínimos de horas de atención que deben prestarse en los centros. Esto, aunque pueda parecer una cuestión técnica, tiene consecuencias muy concretas, en la práctica la atención se mide por horas no por personas, y eso permite que los centros funcionen muchas veces con plantillas ajustadas al límite.

Se están cubriendo realmente, sí que se ha pasado, ha habido una mejora, se han pasado en atención directa de 140 a 164 horas diarias en las residencias de mayores, por ejemplo, pero debemos preguntar nos ¿se están cubriendo esas

## DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 86 (fascículo 1)

15 de diciembre de 2025

Página 6869

horas con más personal o con más carga de trabajo para las mismas trabajadoras? Lo que nos trasladan los profesionales y las organizaciones sindicales es que en algunos centros las ratios reales son insuficientes, las bajas no se cubren, las vacaciones se suplen con sobreesfuerzos y que la atención se resiente especialmente en los turnos de tarde, noche y fines de semana.

Orientativamente, una gerocultora puede llegar a atender simultáneamente a un número de personas incompatible con lo que se pretende, una atención personalizada y segura, y eso tiene consecuencias, consecuencias para los usuarios, que reciben menos tiempo de cuidado y consecuencias también para las trabajadoras que sufren sobrecarga física, estrés, lesiones musculares esqueléticas y un desgaste emocional continuo.

Por lo tanto, pedimos que se mejoren esas ratios, esas ratios y se traduzcan para que no se traduzca en un sistema con precariedad estructural. Se trata de una cuestión de derechos, de seguridad y de modelo de cuidados, un modelo que debe apostar por la atención centrada en la persona también debe apostar por el respeto a quienes las cuidan y a sus condiciones laborales.

Finalmente, en el tercer punto, solicitamos al Gobierno que inicie, es una reivindicación que ya se ha trasladado en varias ocasiones a lo largo de esta legislatura, iniciar los trámites para la regulación por ley de la actualización de la actuación de los precios de los otros costes vinculados al servicio de la dependencia, como se hizo ya en la anterior legislatura con la ley 1/2022 que modificó la 2/2007 respecto a las condiciones, a los salarios de este sector.

En definitiva, se trata de cuestiones que son perfectamente asumibles por el Gobierno que está dentro de sus competencias, no al margen de las de las mismas y, por lo tanto, entendemos que una el cuidar de los cuidadores está hoy en la mano de todos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señora presidenta.

Sra. Díaz, voy a ser muy breve en esta intervención porque, sinceramente, creo que es incomprensible que tengamos que debatir ciertas cuestiones que son de sentido común y además necesarias para un sector tan importante como es el de la dependencia. Por tanto, ya le anuncio que vamos a votar a favor de su iniciativa si aceptan la sencilla enmienda que les hemos registrado.

Pero de la misma forma quiero aprovechar estos minutos para despejar cualquier expectativa que tenga de que este Gobierno del Partido Popular cumpla, da igual que hablemos de un sector tan importante como es el de la dependencia o de que la iniciativa salga aprobada incluso por unanimidad, porque la experiencia nos dice, Sra. Díaz, que este Gobierno del Partido Popular incumple incluso aquellas iniciativas a las que vota a favor. Es la viva imagen de lo que se conoce en la calle como un trilero, y este es el motivo por el cual hoy estamos debatiendo esta cuestión, por el sistemático incumplimiento del Partido Popular, incumplimientos que además se agravan en la Consejería de Servicios Sociales, principalmente por la actitud. Podemos decir poco democrática de su consejero, lo sufrió usted la semana pasada, en la interpellación previa a esta moción y lo sufrió yo hace varias semanas. Entiendo que no es un problema de aptitud, si no es un problema de actitud de la superioridad moral con tintes autoritarios que demuestra la consejera cada vez que es interpelada.

Bien, usted recordará que el 7 de abril aprobamos una iniciativa de VOX, de la cual, la cual solicitamos realizar un plan estratégico marco de dependencia 2025-2040 y que debería ser presentado a esta Cámara antes de finalizar el 2025. Les quedan señores populares, 16 días; plan que, entre otras cuestiones, debería y debería de abordar las medidas que ustedes nos están solicitando en la propuesta de resolución.

Por este motivo, en el momento que nos pusimos a trabajar sobre su iniciativa lo primero que hicimos fue buscar el grado de cumplimiento de la iniciativa de VOX aprobada el 7 de abril de 2025, y nos llevamos la misma sorpresa de siempre, recordarán el dicho ¿de dónde vienes? Manzanas traigo. Pues eso es lo que ocurrió.

Buscamos la situación del borrador del plan estratégico marco de dependencia 2025-2040, y nos encontramos un documento en el que se nos indica que la consejería está desarrollando la planificación de los recursos reflejados en el estudio, denominado "Estimación de necesidades de recursos de atención del Sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Cantabria, 2025-2030".

Ya no es que se confundan en el fondo de la iniciativa, que tal vez yo entiendo que para los señores populares, pues puede ser difícil de ejecutar, sino es que también se confunden hasta las fechas, esta es la actitud, Sra. Díaz de la consejera

## DIARIO DE SESIONES

Página 6870

15 de diciembre de 2026

Serie A - Núm. 86 (fascículo 1)

del Partido Popular, una consejera que no se toma en serio los acuerdos de este parlamento ni cuando son por unanimidad incumpliendo, por tanto, la supuesta voluntad de su presidenta la Sra. Buruaga cuando levanta la mano en este hemiciclo votando a favor.

Pero a pesar de estos engaños, a pesar de las constantes mentiras a los que nos tiene habituados el Partido Popular, desde VOX no vamos a desfallecer, seguiremos defendiendo lo que es de justicia social y seguiremos defendiendo a los más débiles-

Y lo que ustedes, señores regionalistas, están pidiendo es imprescindible para garantizar la sostenibilidad del sector, además de para garantizar una atención digna a nuestros dependientes. Solicitan proceder a la actualización de la ratio de los trabajadores de la dependencia conforme a lo establecido en la resolución del 28 de julio de 2022, con lo que por supuesto estamos de acuerdo, mejorará la atención de nuestros dependientes; solicitan iniciar los trámites para la regulación por ley de la actualización anual de los otros costes vinculados al servicio de la dependencia, con lo que también estamos de acuerdo de la misma manera que lo estuvimos para los costes salariales; y solicitan facilitar en el plazo de 2 meses la reunión entre las patronales y los sindicatos del sector de la dependencia, con el fin de formalizar un pacto de acomodación salarial para todos los trabajadores de la dependencia conforme a lo establecido en la ley, cuestión con la que también estamos de acuerdo en el fondo, pero no en la forma, creo que el Parlamento no es quién para decirle al Gobierno con quién se tiene que reunir o con quién no se tiene que reunir o qué reuniones tiene que favorecer.

La misión del Parlamento es controlar y exigir al Gobierno, y por este motivo les hemos registrado una enmienda para que el Gobierno garantice esa adecuación salarial de los trabajadores de la dependencia, que lo haga como quiera, y que se reúne con quien quiera, pero, que lo garantice. Por este motivo si aceptan nuestra enmienda votaremos a favor.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Debatimos hoy en este punto del orden del día sobre los cuidados de larga duración, que la Organización Mundial de la Salud define con, como el sistema de actividades realizados por otras personas para conseguir que una tercera, que no es totalmente capaz de cuidar de sí misma, mantenga la mejor calidad de vida posible, cuidados que pueden ser informales o profesionales, o ambos.

Y esta iniciativa lo que pretende es la mejora de estos cuidados, señorías, con un diagnóstico correcto y medidas razonables para que el Gobierno del Partido Popular cumpla la normativa vigente y escuche a quienes sostienen el sistema de la dependencia. Porque para el Partido Socialista los cuidados de larga duración no son un gasto sino un derecho y un pilar del estado del bienestar. La ley de Cantabria, 2/2007, de Derechos y Servicios Sociales, y su modificación por la ley 1/2022 avanzaron, precisamente, hacia un sistema público de servicios sociales que protege a las personas en situación de dependencia y que reconoce el papel de las entidades que colaboran con la Administración.

Y este modelo exige profesionales suficientes, profesionales bien formados y con condiciones dignas, porque no hay calidad en la atención si esta se apoya sobre sueldos bajos, plantillas, ajustadas al límite y alta rotación.

En el primer punto de esta moción se pide facilitar en un plazo de dos meses una reunión entre patronal y sindicato para formalizar un pacto de acomodación salarial, que consideramos es coherente con el mandato de la ley 1/2022, que vinculó los precios públicos a los costes reales de los servicios.

Cuando el Gobierno actual del Partido Popular no impulsa este espacio de diálogo está poniendo en riesgo tanto los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras como la continuidad y la calidad de los servicios que reciben las personas mayores y dependientes de Cantabria.

Desde el Partido Socialista defendemos la negociación colectiva, el diálogo social y la corresponsabilidad pública; de modo que esta moción impulsa al Ejecutivo hacer lo que debería haber hecho por iniciativa propia, sentar a la mesa a quienes representan al sector y buscar un acuerdo equilibrado.

En el segundo punto se plantea actualizar las ratios de trabajadoras de atención directa e indirecta conforme al acuerdo estatal sobre acreditación y calidad del servicio de atención a la dependencia, aprobado en 2022, que establece criterios comunes para mejorar la calidad en los centros y servicios a la dependencia.

Se trata así de cumplir los estándares consensuados a nivel estatal para garantizar que la atención se haga con tiempo suficiente, con personal suficiente y con perfiles profesionales adecuados, una mejora necesaria para el mejor



## DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 86 (fascículo 1)

15 de diciembre de 2025

Página 6871

funcionamiento de las residencias y de los servicios de ayuda a domicilio y que evitara, señorías, lo que la pandemia puso dramática, dramáticamente de manifiesto sobre la falta de recursos humanos en muchos dispositivos de larga duración.

Y en el tercer punto piden, se pide, iniciar los trámites para regular por ley la actualización anular, anual de los otros costes vinculados al servicio de la dependencia. Dando continuidad al paso ya dado en la legislatura pasada con los costes salariales, de nuevo con la ley 1/2022, de 3 de marzo, liderada por el Gobierno bipartito y que reguló la actualización automática de precios públicos en el sector de la dependencia ante incrementos salariales derivados de los convenios estatales, una medida que fue muy bien recibida por el sector y que posicionó a Cantabria, como la única comunidad con este mecanismo legal.

Blindar, por lo tanto, por ley, esa actualización de los costes no salariales es una medida que daría seguridad al sistema público de servicios sociales, evitando decisiones discrecionales, dando previsibilidad a entidades y ayuntamientos, y protegiendo a las personas usuarias frente a recortes encubiertos.

En definitiva, esta moción va en la dirección que el Partido Socialista ha defendido siempre: más derechos, más calidad de los cuidados, y más respeto a los profesionales y a las profesionales que sostienen la dependencia.

Se trata de una moción que no va contra nadie, sino un mandato constructivo al gobierno de Cantabria, para que aplique la ley, refuerzen diálogo social y cumpla con los estándares de calidad acordados para todo el país.

Se trata, en definitiva, de mejorar las condiciones laborales y salariales de las personas que trabajan en el sistema de la dependencia reco..., reconociendo así su labor como un pilar fundamental en la atención a la dependencia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidenta.

Señorías, repasando la, el debate de la interpellación del otro día sobre la que trae causa esta moción, me hecho la siguiente reflexión, y es que en nuestra mano está convertir este hemiciclo, o en un foro de consenso, o en un campo de batalla. Yo creo que los cántabros nos exigen lo primero, especialmente en cuestiones como la presente, como la dependencia, donde creo firmemente que tenemos que ser rigurosos y responsables.

Y quiero hacer otra segunda reflexión, pero esta vez, si me permite la Sra. Díaz, dirigida al Sr. Blanco, que habla de la mala experiencia que tiene con este Gobierno, dice usted. Yo, mire, le recuerdo la frase de Óscar Wilde que decía que experiencia es aquello que algunos llaman a los errores que cometen, yo creo que se podría aplicar bien, y que todavía tiene margen para hacer propósito de enmienda con sus propios errores.

Volviendo al texto de la moción, ya le he comentado a la ponente que no podemos aprobar la misma. Y a pesar de que nos gustaría ir juntos todos de la mano en un tema tan sensible como es la atención a la dependencia. Un ámbito en el que ni ustedes ni sus socios cuando gobernaron, cuando gobernaron hicieron absolutamente nada, no apoyaron en absoluto a los trabajadores del sector por qué no adoptaron medida alguna en favor de los mismos.

Y ahora, por el contrario, se acuerdan de las necesidades lógicas de todas estas personas. Pero ya no es necesario, ya no es necesario, porque afortunadamente ahora contamos con un Gobierno que está tomando las medidas adecuadas para dignificar a este colectivo de trabajadores tan olvidados por ustedes cuando gobernaron.

Y le puedo citar el incremento en el número de contratos de sustituciones del personal laboral, conocido como acumulación de tareas, que permite ofrecer contratos de mayor duración, que permite dar más estabilidad, estabilidad a esos trabajadores y una mejora en su contra, en su cotización.

O le puedo hablar del abono de los servicios extraordinarios, incluido en la ley 2/2024, para el personal de centros de atención a la dependencia en el grupo técnico Grado medio de enfermería. O la reinterpretación del artículo 48, relativo al descanso laboral, o de las carteleras ecológicas, de las camas cota cero, de la reapertura de los comedores para los trabajadores. Estos son medidas, señoría, concretas y positivas a favor del personal, frente a lo planteado en su moción, que respetamos total y absolutamente, pero entendemos que no aborda adecuadamente la solución a todos estos problemas.

Mire, la atención al problema concreto, por encima de cuestiones abstractas, es un signo distintivo del Partido Popular allá donde gobierna, y en esa línea está el Gobierno de Cantabria y les invito a que se sumen a ella. Porque mire usted, no se puede pedir nuevas medidas para aumentar la financiación de la dependencia cuando hace 10 minutos, como quien dice,

y sin solución de continuidad han rechazado ustedes un presupuesto en el que se aumentaba en más de 12.000.000 de euros la financiación para hacer frente a gastos laborales, a costes laborales y 2.000.000 de euros más para hacer frente a la actualización de precios públicos.

Precios públicos que le recuerdo con este Gobierno, van, han aumentado ya en tres ocasiones. Y frente a esto ustedes proponen en su punto 1 que el Gobierno vulnere los principios de la negociación colectiva.

El Gobierno no es un freno ni un obstáculo para que la patronal y los sindicatos se sienten en la mesa, pero tampoco puede entrometerse en una injerencia indeseable entre ambas partes. Parece con su propuesta, que ustedes vienen a proponer aquí una cosa muy antigua que les sonará de algo, que es el sindicalismo vertical. Esto no es sindicalismo vertical. Esto depende de la negociación colectiva, recogida en la Constitución, recogida en el Estatuto de los Trabajadores. Ustedes no pueden pretender un nuevo sindicalismo vertical, quizás reminiscencias, pero no esto no funciona, ahora así.

Porque además le digo una cosa, mire, la dependencia se rige, como ha dicho, por un convenio nacional, por lo que poco sentido lo que ustedes, lo que ustedes proponen. Y además Cantabria es la única comunidad autónoma, la única, con una norma que obliga al Gobierno a actualizar los precios públicos, y le estoy hablando de la disposición adicional quinta de la Ley 2/2007.

El segundo punto me llama la atención que pidan actualizar la ratio de los trabajadores, porque Cantabria está mejor, la ratio en Cantabria está todavía mejor que lo que exigía el acuerdo Belarra y gracias a una orden del año 21. O sea, están ustedes impugnando su propia labor de gobierno. Con lo cual no procede esa actualización.

Y termino con los 30 segundos que me cederá amablemente la presidenta.

En cuanto al último punto, aunque lo quieran vestir de lagarterana, esos otros costes vinculados al servicio que ustedes hablan no son en beneficio del trabajador, no son en beneficio del trabajador, son en beneficio de las empresas, diganlo, las empresas, que también son un factor fundamental y a las que este gobierno presta la atención que merecen; pero no digan que son en beneficio de los trabajadores.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. LIZ CACHO: Miren, termino señora presidenta, los datos son tercos y son irrefutables, no los que les diga yo, sino los que dice el Observatorio de la dependencia en su informe, cuyos datos rigurosos objetivos dicen que la atención a la dependencia en Cantabria, con este Gobierno del Partido Popular, tiene mayor financiación, una gestión eficaz, una gestión más ágil y menos espera para los usuarios.

Esa es la realidad indiscutible.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra por el Grupo Regionalista la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias de nuevo.

Bueno, pues, en primer lugar, y sobre la enmienda no la vamos a aceptar, lo explicaré ahora a continuación, pero si que quiero agradecer, tanto al Grupo Parlamentario Socialista como también al Grupo Parlamentario VOX, especialmente al Grupo Parlamentario VOX su cambio en el sentido de voto, porque aceptemos la enmienda o no, van a votar a favor. Lo que decía al principio de mi intervención, altura de miras y dejar de lado intereses partidistas.

Altura de miras, dejar de lado intereses partidistas y voluntad es lo que le falta al Partido Popular, porque no me ha escuchado nada y claro, tampoco he escuchado al sector. Esa reunión precisamente les serviría para escuchar al sector y saber lo que realmente piden. Porque los tres grupos que vamos a aprobar esta iniciativa si que hemos escuchado al sector, trabajadoras y a patronal, y nos han dicho lo que necesitan, y esto está consensuado con ellos. Entonces, les falta escuchar. Escuchar.

Dice que un nuevo sindicalismo vertical. Y cuando se reunían con el comité de empresa de Bridgestone, ¿qué estaban haciendo?, no lo entiendo. Qué estaban haciendo cuando este Gobierno u otros gobiernos ante un conflicto en una empresa, en cualquier, se reúne la presidenta, los consejeros se reúnen, intentan acercar posturas, escuchar las reivindicaciones de unos de otros y resolver conflictos. Y lo que se pretende aquí no es resolver un conflicto, resolver el riesgo que estamos poniendo en riesgo el sistema de la dependencia, y que lo he dicho en la interpellación y lo ha vuelto a decir aquí, es un proyecto, un problema estructural, no digo que sea culpa suya, de este Gobierno, es un problema estructural y lo que se

necesita es arrimar el hombro entre todos. Y si se facilita esa reunión escucharán a la patronal, escucharán a los trabajadores y sabrán y sabrán lo que hay.

Y nadie les dice, me está haciendo el gesto así de dinero, nadie les dice que se haga y que se llegue a la regularización de salarios y a los costes todo a la vez, sino progresivamente. Si es que no es cuestión de solucionar el problema ya para 40 años, que no, que el tema es sentarse.

Ustedes dicen, bueno, me dice lo de que los costes que benefician a las empresas. Nooo, benefician a los dependientes y a sus familias. Se lo dije en la interpelación, no sé si estuve atento a ella. 4,50 euros para dar desayuno, comida, merienda y cena en una plaza concertada. ¿Usted cree que con eso se puede dar un servicio de calidad? e insisto que no digo que solo sea culpa suya, yo lo que les apelo es en estos 30 segundos que me queda, es que a que cambien, cambien de opinión y se sumen. Porque esto no es una iniciativa del Grupo Regionalista, ni es del Grupo Socialista, ni es de VOX, esto es por el personal, por el sector de la de la dependencia.

Y yo creo que no nos debemos ni echar culpas ni colgar medallas, pero, por favor, piénsenlo, es que es perfectamente asumible los tres puntos que les estoy diciendo. Si los costes se están actualizando, pero no anualmente, ¿qué más les da? Si se hizo en la anterior legislatura.

Yo ya les digo, y, por cierto, decía que iba a repasar el debate de la interpelación. Pues mire, yo no lo he hecho ni quiero hacerlo, porque la verdad que no fue de los mejores días de la consejera.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la moción número 146.

¿Votos a favor de la misma?

Veinte votos a favor.

¿Votos en contra?

Quince votos en contra.

Por lo tanto, se aprueba la moción número 146 por veinte votos a favor y quince en contra.